



Operación

** POLIZA RENOVADA **

: SI1238968-01

: 1015740781

Poliza Vehicular 0km Nro. 2101 - 330644

Condiciones Particulares

Contratante : Natixis Objeto Social : S/D

Ident. emp. : 56210214521

ext.

Dirección : Avenida Jorge Basadre 489, Oficina 803 804

Distrito : San Isidro / Lima / Lima

Teléfono : 542044524 Moneda : Dólar Americano Los demás datos personales, figuran debidamente registrados en nuestros archivos

Intermediario

Nombre : Julio Cesar Martinez Vargas Caro

Cod. SBS : N3340

Certificado Nº 1

Asegurado : Natixis Prima US\$ 1,335.60

Vigencia : del 21/09/2013 al 21/09/2014 De 12:00 A 12:00 Hrs

Comisión : US\$ 233.73

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Marca modelo : HONDA Cr-V

Años de fabricación : 2012 Años de antiguedad : 1

Uso del vehiculo : Particular Color : Plata alabastro

Numero de rodaje : C9Z402

Numero de motor : K24Z91072214

Numero de serie : 3HGRM4870CG602159

Nro. de ocupantes : 05

Coberturas Suma Asegurada

Daño propio (valor referencial) US\$ 42,000.00

Daño malicioso vandalismo y terrorismo

Huelga y conmoción civil

San Isidro, 02 de Agosto de 2013

RIMAC SEGUROS

Póliza N°: 2101 - 330644

Continúa Coberturas	Suma Asegurada		
Riesgos de la naturaleza			
Accesorios musicales hasta	US\$	1,000.00	
Vehículo de reemplazo			
Chofer de reemplazo			
Responsabilidad civil frente a terceros	US\$	100,000.00	
Resp. civil frente a ocupantes por vehiculo	US\$	30,000.00	
Responsabilidad civil por imprudencia culposa	US\$	10,000.00	
Muerte de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00	
Invalidez permanente de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00	
Gastos de curación de ocupantes c/u hasta	US\$	4,000.00	
Auxilio mecánico	·	,	

Deducibles (No incluye I.G.V.)

Por evento 15.00% del monto a indemnizar, mínimo US\$ 150.00

Excepto para

Robo parcial 10.00% del monto a indemnizar, mínimo US\$ 150.00

Siniestros atendidos en red de talleres afiliados multimarca 10.00% del monto a indemnizar, mínimo US\$ 150.00

Accesorios musicales 10.00% del monto a indemnizar, mínimo US\$ 150.00

Vehículo de reemplazo, US\$ 100.00

Conductor varón menor de 25 años, 20% del monto del siniestro mínimo US\$ 500

Cláusulas Incluidas en esta Póliza

ALO001	Auxilio mecánico
CGC000	Condiciones generales de contratación
GEN004	Defensa del asegurado
GEN006	Condición especial de exclusión de daños por fallas en el reconocimiento electrónico
	de fechas
VEG001	Condiciones generales del seguro vehicular
VEH006	Accidentes personales para ocupantes
VEH008	Prescripciones de seguridad
VEH009	Accesorios musicales
VEH010	Riesgos políticos
VEH017	Lunas
VEH018	Repuestos
VEH019	Restitucion automatica de la suma asegurada
VEH033	Clausula de modificacion del limite maximo asegurado de responsabilidad civil frente
	a terceros
VEH038	Equipo musical con máscara desmontable
VEH043	Cláusula de vías no autorizadas
VEH068	Vehículo de reemplazo
VEH075	Cláusula de garantía - sistema remoto de rastreo vehicular
VEH078	Valor convenido
VEH157	Cláusula de imprudencia del conductor del vehiculo asegurado
VEH163	Deducible para conductor menor de 25 años
VEH167	Asesoria juridica

Póliza N°: 2101 - 330644

Continúa Cláusulas...

VEH176	Cláusula de riesgos de la naturaleza
VEH218	Cláusula de chofer de reemplazo (máximo 3 asistencias)
VEH224	Segunda capa
VEH226	Condicion especial cumulo de accidentes personales
VEH231	Sistema speed
VEH236	Robo de computadoras
VEHA03	Relación de talleres afiliados premier

CON LA PRESENTE PÓLIZA O ENDOSO (SEGÚN CORRESPONDA) SE ESTÁ ASEGURANDO UN VEHÍCULO CLASIFICADO COMO DE 'ALTO RIESGO' DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE SE HA PROCEDIDO A INCLUIR LA CLÁUSULA DE GARANTÍA VEH 075, LA MISMA QUE SUPEDITA LA COBERTURA DE ROBO TOTAL A LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA REMOTO DE RASTREO VEHICULAR (GPS-GLOBAL POSITION SYSTEM O UNO SIMILAR QUE CUENTE CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y LLEVE A CABO LA MISMA FUNCIÓN). EN CASO DE ROBO TOTAL SIN QUE SE LE HAYA INSTALADO AL VEHÍCULO EL DISPOSITIVO MENCIONADO, NUESTRA COMPAÑÍA QUEDARÁ EXENTA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHA CLÁUSULA. PARA CUALQUIER CONSULTA O ACLARACIÓN, SÍRVASE CONTACTAR A SU CORREDOR Y/O EJECUTIVO DE NEGOCIO.

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0.00 %

Consolidado de Primas

Facturación : Anual			
Prima	US\$	1,335.60	
Gastos de Emisión		40.07	
I.G.V.		247.62	
Prima Total	US\$	1,623.29	

N°	Tipo	Documento	Monto	Vencimiento
1	LQ	306300379	1,623.29	21/10/2013

Puedes efectuar el pago:

- En ventanilla o a través de la web de los siguientes canales: BBVA Banco Continental, Banco de Crédito, Scotiabank, Interbank y Cadenas Wong y Metro (www.bbvabancocontinental.com; www.viabcp.com; www.scotiabank.com.pe; www.interbank.com.pe);
- Afiliando tu cuenta bancaria o tu tarieta de crédito al sistema de débito automático:
- O, pagando directamente en nuestras plataformas Rímac.





Poliza Vehicular 0km Nro. 2101 - 330644 Convenio de Pago de Primas de Seguros

Conste por el presente documento el Convenio de Pago de Primas que celebran de una parte Rimac Seguros y Reaseguros con RUC 20100041953, con domicilio en Calle Las Begonias N°475 - San Isidro a quien en adelante se le denominará **LA COMPAÑIA** y de la otra parte Natixis con Ident. Emp. Ext. 56210214521 con domicilio en Avenida Jorge Basadre 489, Oficina 803 804 - San Isidro - Lima - Lima, a quien en adelante se le denominará, **EL CLIENTE**, convenio que se celebra en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución SBS N°225-2006 Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, la cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro y con el pago de la prima.

Entiendase a **EL CLIENTE** como aquella persona que tiene la condición de contratante, asegurado y/o tercero responsable del pago de la(s) prima(s) de la póliza N° 2101 - 330644.

<u>SEGUNDO</u>: La forma de pago y el plazo convenido por las partes para pagar la(s) prima(s) será la indicada a continuación.

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0.00 %

Modalidad : Pago Unico Diferido Moneda : Dólar Americano

Corredor : 25303 Julio Cesar Martinez Vargas Caro

Fecha Emisión : 02/08/2013

Detalle de Documento

Producto	Póliza	Certificado	Vigencia	Prima
Web Vehiculos	330644	1	21/09/2013 21/09/2014	1,335.60

Forma de Pago: Contado

Prima	1,335.60
Derecho Emisión Subtotal Impuesto Total	40.07 1,375.67 247.62 1,623.29

N°	Tipo	Documentos Generados	Fecha de Vencimiento	Importe
1	LQ	306300379	21/10/2013	1,623.29
			Total US\$:	1,623.29

TERCERO: Queda expresamente establecido que de acuerdo al Artículo 7° de la Resolución SBS N°225-2006 Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de seguro, en caso de incumplimiento en el pago inicial o de alguna de las cuotas de la prima de seguro, la cobertura quedará inmediatamente suspendida. **LA COMPAÑIA** no será responsable por los siniestros ocurridos durante el período en que la cobertura se mantuvo suspendida.

Mientras la cobertura del seguro se encuentre suspendida según lo señalado en el párrafo precedente. **LA COMPAÑIA** queda facultada a resolver el contrato de acuerdo a lo establecido en el condicionado general de la(s) póliza(s), no teniendo **LA COMPAÑIA** responsabilidad por los siniestros ocurridos a partir de la fecha en que se produjo la mora en el pago de la prima.

No será necesario requerimiento alguno de pago para constituir en mora a **EL CLIENTE**, pues es entendido que esta se producirá de modo automático a partir del vencimiento de las obligaciones asumidas por este contrato.

El presente Convenio de Pago forma parte integrante de la póliza de seguros.

En señal de conformidad, **EL CLIENTE** firman el presente documento y lo devuelven a **LA COMPAÑIA**, conjuntamente con un ejemplar de la(s) póliza(s) de seguros.

EL CLIENTE	LA COMPAÑIA
Ident. Emp. Ext. : 56210214521	R.U.C. : 20100041953
Firma:	Firma:
Nombre:	
Cargo:	Nombre: Miguel Raúl Díaz Ramos
Can laidra da	401.00

San Isidro, ____ de _____ del 20____.

280106300379200162329219

GFLORES 02/08/2013